

ACTA DE INSTALACION
CONSEJO DE FACULTAD

En Santiago de Chile, siendo las 18.10 horas del día Martes 13 de julio de 1982, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 31 y siguientes del D.F.L. N° 153 de 1981, Estatuto de la Universidad de Chile y D.U. N° 3993, de 8 de julio de 1982, se constituye el Consejo de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, presidido por el Decano don Claudio Anguita e integrado por el Vice Decano don Edgar Kausel y los académicos señor Rodrigo Flores, Director de la Escuela de Ingeniería y Ciencias, señor Jorge May, Director del Departamento de Astronomía, señor José Corvalán, Director del Departamento de Geología y Geofísica, señor Rodolfo Saragoni, Director del Departamento de Ingeniería Civil, señor Florencio Utreras, Director del Departamento de Matemáticas y Ciencias de la Computación, señor Ernesto Gunkel, Director del Departamento de Ingeniería Mecánica, señor Víctor Pérez, Director del Departamento de Ingeniería Industrial, señor Alfredo Muñoz, Director del Departamento de Ingeniería Eléctrica, señor Marco Antonio Alfaro, Director del Departamento de Ingeniería de Minas, señor Patricio Martens, Director del Departamento de Física y señor Atilano Lamana, Director del Instituto de Investigaciones y Ensayes de Materiales. Integran también este Consejo, pero no asisten a la primera sesión, por motivos de fuerza mayor, los académicos señor Donald Kerrigan, Director del Departamento de Ingeniería Química, y señor Eduardo Díaz, Director del Centro de Estudios Espaciales.

El señor Decano declara abierta la sesión y comunica que los profesores señores Ari Varschavsky, José Pino y Mauricio Sarrazín integrarán este Consejo de acuerdo a lo establecido en las normas pertinentes. También informa que ha designado al académico señor Dieter Langer como Secretario de Actas del Consejo. Luego da lectura al D. U. N° 3993 de 1982, Reglamento Orgánico y de Funcionamiento del Consejo.

Se acuerda sesionar los días lunes a las 10 horas, en sesión ordinaria (con asistencia sólo de los miembros del Consejo) o en sesión ampliada (con la asistencia de académicos invitados para el debate de temas específicos).

Se declara cerrada la sesión a las 18.20 horas.